

Acta de la reunión telemática del Departamento de Física y Química, de fecha 12/05/2020 para decidir sobre la flexibilización de contenidos de las programaciones del Departamento, así como para la modificación de los criterios e instrumentos de evaluación, en su caso. Esta reunión se convoca tras la declaración del estado de alarma y el cierre de los centros a consecuencia de la pandemia.

1.-

En cuanto a la flexibilización de las programaciones. Se decide que no se impartirán los siguientes contenidos:

2º ESO: Física y Química: Contenidos correspondientes a: energía térmica, calor y temperatura. Luz y sonido.  
3º ESO: Física y Química: Electricidad y magnetismo. Circuitos eléctricos.  
4º ESO: - CAAP: - I + D + I. Proyectos de investigación.  
Física y Química: - A: Presión, energía térmica y Ondas: luz y sonido.  
- B: Presión. Principios de la hidrostática. Física de la atmósfera. Efectos del calor sobre los cuerpos. Máquinas térmicas. Calor.  
- C: Movimiento circular. Fuerza centrípeta. Presión. Calor. máquinas térmicas. Hidrostática. Física de la atmósfera.

1º BACH: Física y Química:

Movimiento armónico simple. Fuerzas elásticas. Sistemas de partículas. Conservación de la cantidad de movimiento y del impulso. Leyes de Kepler. Fuerzas centrales. Momento de una fuerza y momento angular. Ley de Gravitación Universal. Interacción electrostática. Diferencia de potencial eléctrico.

2º BACH. - Física: No se ha modificado la programación, que como se estableció en su momento, se ajustará a las directrices y orientaciones publicadas por las universidades andaluzas.

- Química: Teniendo en cuenta la mayor optatividad que se va a dar este año en las pruebas de acceso a la universidad en el tema de óxido-reducción, sólo se impartirá la parte correspondiente al ajuste mediante el método del ión-electrón. Consideramos que este tema ofrece una gran complejidad para impartirlo telemáticamente.

2.-

En cuanto a la metodología:

Los profesores del Departamento han decidido adaptar la metodología a la situación actual, utilizando los medios técnicos a su alcance y teniendo en cuenta las posibilidades de sus alumnos (ipasen, correo electrónico, classroom, videos, videoconferencias).

3.-

En cuanto a los criterios e instrumentos de evaluación, el Departamento decide, siguiendo las instrucciones dadas por la Jefatura de Estudios, que la nota de los alumnos en cada materia será la media de la primera y la segunda evaluación. La tercera evaluación, que se ha realizado por completo a través de medios telemáticos, servirá para subir la media, si los alumnos han trabajado.

Los alumnos con evaluaciones anteriores suspensas, recibirán trabajos de recuperación, y en algunos casos, harán controles no presenciales. Se valorará, no sólo que estén correctos, sino también, que se cumplan los plazos de entrega.

Los alumnos que tengan asignaturas pendientes recibirán trabajos para su recuperación. Se valorará su corrección y plazo de entrega.